CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000570

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 20 MAY 2022

V I S T O S:

El correo electrónico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/555/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/555/2022 se autorizó la devolución a favor de doña **CARMEN FILOMENA TOBAR OJEDA**, la suma de $208.141.-, por cobro en exceso del permiso de circulación año 2022, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU FFSF-98-6, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/555/2022, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la **cuenta 214.14.01 "Sobrante de Caja".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (s)
"Por orden de la Alcaldesa"

GTD/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.
DAF